

La cosa viene de lejos. En febrero de 2013 tuve ocasión de apoyar junto a 18 entidades sociales –muchas eclesiales– de toda España la iniciativa Salvemos la hospitalidad, que centralizaba las acciones que rechazaban la persecución penal por la ayuda a las personas en situación administrativa irregular, como se incluía en el borrador de reforma del Código Penal promovida por el Gobierno de entonces. La asistencia humanitaria y la solidaridad no se podían perseguir en ningún caso cuando eran movidas por la hospitalidad y el altruismo. Muchísima gente anónima y sencilla corría el riesgo de ser penalizada por cumplir el mandato evangélico de Mateo 25: «Tuve hambre y me disteis de comer, fui forastero y me acogisteis»... El Gobierno rectificó, pero hasta entonces mucha gente estaba asustada.

El 14 de enero de 2016, tres heroicos voluntarios bomberos sevillanos, Manuel Blanco, José Enrique Rodríguez y Julio Latorre, partieron en mitad de una noche gélida a intentar rescatar posibles supervivientes de un *dingui* (bote de la muerte) naufragado lleno de niños, frágil embarcación como una nuez en medio de las olas de un mar inmenso lindando con la costas una isla griega y, por tanto, en territorio de la Unión Europea. Pertenecían a la ONG humanitaria Proem-Aid (Professional Emergency Aid), asentada temporalmente en Lesbos. Eran funcionarios españoles ayudando solidariamente a funcionarios griegos desbordados. Pero al llegar a la base de Lesbos, una patrulla de la Guardia costera griega les requirió para un registro exhaustivo. Fueron acusados de tráfico de personas «en grado de tentativa», y de posesión de armas. Como prueba de su acusación señalaron el cúter



José Luis Pinilla Martín, S.J.*

Miles de miradas

▼ Es un asunto muy serio. Por eso muchas personas e instituciones civiles y religiosas han salido en defensa de Helena Maleno

reglamentario en los uniformes de rescate (menos mal que sus cascos de seguridad no los tomaron como cascos de combate). Fueron liberados previo pago de una fianza de 5.000 euros cada uno. Se encuentran a la espera del juicio penal, que se celebrará en mayo de 2018. En su momento, el 19 de octubre de 2016, el comisario de Inmigración de la UE, Dimitris Avramopoulos, recibió a los bomberos españoles con más de 132.000 firmas contra la criminalización de la ayuda humanitaria.

Testigos incómodos

Me tengo por amigo de Òscar Camps, a quien facilitamos un encuentro con el Papa para que pudiera entregarle su testimonio sobre las más de 70.000 personas rescatadas por su organización, Proactiva Open Arms, en el año 2016. A Francisco le entregó como recuerdo un chaleco salvavidas de una niña que no pudieron rescatar, ahora colocado como símbolo del nuevo dicasterio que se ocupa de migrantes y refugiados. Recientemente declaraba: «Primero en 2015 nos vendieron que peligrosos terroristas vendrían en barcas con los refugiados sirios en el Egeo..., después fue que se podría producir un efecto llamada». Para Camps, el objetivo no era otro que «generar

una corriente de opinión contra las ONG», porque dejan en evidencia la falta de una operación de salvamento integral y eficaz y son «testigos incómodos» de una realidad, la del Mediterráneo, insostenible. «Llevamos varios años con estas prácticas y ahora parece que son delictivas», criticó el presidente de Proactiva. «Somos perseguidos», remachaba. Temieron incluso en su propia vida cuando fueron secuestrados en septiembre pasado durante dos horas por guardacostas libios que amenazaban con disparar si la tripulación en rescate no acataba las órdenes.

En noviembre de 2017, basándose en el trabajo de organizaciones de toda Europa, el reconocido Institute of Race Relations empieza a investigar y proporcionar datos de 26 estudios sobre casos que involucran procesamientos para 45 actores humanitarios acusados de actuar contra las leyes contra el contrabando o inmigración desde septiembre de 2015. Un paso más que va a conseguir (Dios no lo quiera) que la solidaridad humana termine en las puertas de Europa. Ese informe desvela la gran contradicción que supone castigar y disuadir a los que buscan mantener un mínimo de decencia al rescatar a las personas en peligro en el mar. El informe pide

una exención de la penalización de la ayuda humanitaria en un marco jurídico dentro de los instrumentos internacionales.

A primeros de este mes la defensora de derechos humanos Helena Maleno Garzón recibió una visita de la Policía, que la citaba ante la justicia marroquí acusada de tráfico de seres humanos e inmigración clandestina. Un proceso judicial claramente destinado a criminalizar el trabajo que desarrolla como defensora de derechos humanos, desde 2001 en la frontera sur, en una labor de apoyo permanente al derecho a la salud, educación, identidad y a la vida de las personas migrantes. Es un asunto muy serio. Muchas personas e instituciones civiles y religiosas –entre ellas la Red de la Iglesia Migrantes con Derechos– han salido en su apoyo y defensa.

Hace unos días, como hace diariamente, nos avisaba: «Nos despertamos con una patera a remos en el Estrecho. En ella viajan dos mujeres, un embarazada». Tras el primer impacto escribió: «He hecho una llamada a Salvamento Marítimo para saber algo de la patera desaparecida desde hacía dos días, y desgraciadamente me explican que hay un fallecido. Entonces se me caen las lágrimas por otra muerte más. Les digo que tal vez esta sea una de las últimas llamadas que les hago». Y culmina su relato: «Pienso que llegaré ante el juez, me mirará, le explicaré y entenderá todo. Y finalmente todas seguiremos llamando a Salvamento cuando sea necesario para salvar vidas».

Sabe que tras el cruce de miradas ante el juez, este podrá descubrir otras miles y miles. Entre ellas la tuya y la mía.

*Director del Secretariado de Migraciones de la CEE

a la Policía Nacional, remitió las conversaciones a la Audiencia Nacional, pero la Fiscalía archivó las acusaciones en abril de 2016.

El mismo informe de la UCRIF sostiene ahora las acusaciones en Marruecos, donde ya la justicia desestimó en el pasado otras causas contra ella. «Lo que no sabemos es quién lo ha trasladado, pero es el mismo informe», aseguran desde la organización Women's Link, que coordina la red de apoyo a Helena Maleno de unas 80 organizaciones, entre ellas la Coordinadora de ONGD, la Red intereclesial Migrantes con Derechos o el Servicio Jesuita a Migrantes.

Según la legislación española –resaltan las mismas fuentes–, el delito de trata, cuando ha sido cometido por un ciudadano español, aunque sea en el extranjero, le corresponde juzgarlo a la Audiencia Nacional. Al haberse archivado esa causa en España, no cabe la colaboración para su reapertura en otro país, pero una mano negra ha intervenido para que las cosas transcurran de otra forma.

Proactiva Open Arms



Miembros de Pro Activa Open Arms durante un rescate en la isla de Lesbos en 2016. A la izquierda, Òscar Camps